

Mérida Yucatán, a 01 de junio de 2026**No. de Solicitud de Cotización: SDC-14/2026****Objeto: "Servicio de Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la GCRP".****A la proveeduría en general.**
Presente

Informo a usted que los servidores públicos dentro del procedimiento de contratación observarán el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **20 de agosto de 2015** y sus reformas del **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017** publicada en el mismo Órgano de Difusión, el cual puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp

El **Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)**, como Entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la **LEY** y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **35** fracción **III 55** y **58** párrafo tercero de la **LEY**; y **47, 48** y **49** de su Reglamento, este ente público requiere conocer las condiciones prevalecientes en el mercado e identificar potenciales proveedores para el procedimiento de contratación de "**Servicio de Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la GCRP**", en adelante "**EL SERVICIO**".

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: **a).**- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; **b).**- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; **c).**- el precio estimado de lo requerido, y **d).**- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización del servicio descrito en el documento denominado **Anexo Técnico**, que se adjunta a la presente solicitud de cotización.

Para formular su cotización, deberá considerar las siguientes bases y aspectos en que se desarrollará la solicitud de cotización:

Calendario de Eventos

Acto	Fecha	Hora
Publicación en ComprasMX	01 de junio de 2026	No Aplica
Visita al Sitio (Optativa)	04 de junio de 2026	10:00 am
Apertura de Proposiciones	09 de junio de 2026	10:00 am
Evaluación y Solicitud de Confirmación de Proposición	12 de junio de 2026	12:00 pm
Notificación de Adjudicación	15 de junio de 2026	10:00 am

1. La **CONVOCANTE** en el presente procedimiento de contratación es el **Centro Nacional de Control de Energía**, por conducto de la **Gerencia de Control Regional Peninsular**.
2. Exclusivamente se permitirá la participación de los **Cotizantes** a través de la **Plataforma**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **36** de la **LEY**. Para la presentación y firma de la cotización a través de la **Plataforma**, los **Cotizantes** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

3. Podrán participar en este procedimiento de contratación las personas que **NO** se encuentren en los supuestos de los artículos, 71 y 90 penúltimo párrafo de la LEY lo que deberán manifestar por escrito como se indica en el texto del **Anexo No. 2.- Declaración de Ausencia de Impedimentos legales.**
4. Se hace saber a los participantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LEY, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta tres mil veces la UMA diaria vigente elevado al mes en la fecha de la infracción, e inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 (tres) meses hasta 5 (cinco) años, de conformidad con los artículos 89 y 90 de la citada Ley.
5. Los participantes que presenten cotización deben acreditar que las actividades comerciales o profesionales están relacionados con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse. En caso de no ser así, no puede tomarse en cuenta su proposición. **Anexo No. 3.- Acreditamiento de personalidad.**
6. Las cotizaciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documentos relacionados con las mismas, intercambiados entre los **Cotizantes** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL.**
7. Por tratarse de un procedimiento electrónico, en el presente procedimiento de contratación no se rubricarán las cotizaciones que se reciban.
8. Las cotizaciones se recibirán a través de la **Plataforma** en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos, además de adjuntar aquella información de apoyo que el cotizante considere pertinente para mayor detalle de su cotización, **DEBERÁN ADJUNTAR LOS ARCHIVOS** con los siguientes formatos debidamente **firmados electrónicamente (E. FIRMA) y/o autógrafamente por su representante legal**, sin tachaduras ni enmendaduras:

Se hace de conocimiento de los **COTIZANTES** participantes, los requisitos que deben **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivaría su desechamiento

Anexo No. 1.- ANEXO TÉCNICO "Servicio de Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la GCRP"

Anexo No. 2.- MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (71 Y 90).

Anexo No. 3.- ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD

Anexo No. 4.- DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD

Anexo No. 5.- MODELO DE FIANZA (SI APLICARA)

Anexo No. 6.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Anexo No. 7.- MANIFIESTO DE CAPACIDAD DE RESPUESTA

Anexo No. 8.- NACIONALIDAD MEXICANA

Anexo No. 9.- ESTRATIFICACION

Anexo No. 10.- ACUSE DEL MANIFIESTO DE VÍNCULOS LABORALES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Anexo No. 11.- DECLARACIÓN DE SUBCONTRATACIÓN

9. En términos de lo previsto en el artículo **35**, párrafo noveno de la **LEY**, los **cotizantes** sólo podrán presentar **una COTIZACIÓN** en el presente procedimiento de contratación. Una vez presentada su Cotización, ésta no podrá ser retirada, ni dejarse sin efecto.
10. De conformidad con lo establecido en los artículos **66**, fracción **XI**; **69** y **70**, fracción **II** de la LEY; y **151** de su Reglamento, **"EL COTIZANTE"** se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de una **fianza de Garantía de Cumplimiento**, a favor del CENACE

equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato misma que deberá entregar en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la formalización.

11. Para este Procedimiento, se requerirá conforme al Anexo Técnico una **Póliza de Responsabilidad Civil**, a favor del CENACE equivalente al **5%** (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato misma que deberá entregar en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores a la formalización.
12. Para este Procedimiento, se requerirá conforme al Anexo Técnico una **Fianza de Garantía por Defectos o Vicios Ocultos**, a favor del CENACE equivalente al **10%** (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato y vigente por 12 meses a partir del día natural siguiente a la recepción e instalación de "EL SERVICIO".
13. La vigencia de las cotizaciones debe ser al menos de **90** (NOVENTA) días naturales, contados a partir de la recepción de cotizaciones.
14. La prestación de "**EL SERVICIO**" se realizará en la siguiente dirección:

Unidad Administrativa	DIRECCIÓN
Gerencia de Control Regional Peninsular	Calle 10, número 312-a entre 1 y 1 bis colonia Gonzalo Guerrero en la ciudad de Mérida, Yucatán, México

15. Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Anexo Técnico "Servicio de Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la GCRP"**, objeto de este procedimiento de contratación.
16. **Cotizar en MONEDA NACIONAL, precios fijos, sin IVA y entrega en destino final.** Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de presentación de la cotización hasta la entrega y facturación de estos.
17. En caso de que alguna cotización no cumpla con los requerimientos establecidos en este procedimiento de contratación, ésta será eliminada sin que posteriormente el participante pueda subsanar los errores u omisiones.
18. El criterio que se utilizará para la evaluación de las cotizaciones y adjudicación del contrato será el método **Binario**.
19. En caso de que dos o más cotizaciones sean solventes técnica, legal y económicamente y, por lo tanto, satisfagan los requerimientos establecidos, el contrato se adjudicará a quien presente la cotización cuyo precio sea el más bajo.
En caso de empate, en igualdad de condiciones en el precio de dos o más Propuestas, la adjudicación se efectuará conforme a los criterios establecidos en el artículo 48 de la LAASSP y 102 de su reglamento.
20. La asignación de este procedimiento se hará **todas las partidas a un solo participante**, la cual se describe en el Anexo Técnico "**Servicio de Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la GCRP**". Cabe señalar que no se aceptan cotizaciones parciales de las partidas.
21. Para la presente Convocatoria No resulta aplicable la presentación de Propuestas Conjuntas.
22. El CENACE comunicará el resultado del procedimiento de contratación a través de la Plataforma.
23. **El contrato deberá formalizarse** dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del resultado a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma** ingresando a la dirección

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo. En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 90 de la LAASSP.

De conformidad con lo previsto en el artículo **49**, párrafo primero, fracción **III** del Reglamento de la "**LAASSP**", se hace de su conocimiento la relación de requisitos, que de forma enunciativa más no limitativa se solicitarán en el procedimiento de contratación de que se trate, la información de este numeral es de carácter **exclusivamente informativo y una vez realizada la notificación de la adjudicación, el Proveedor deberá presentar la siguiente documentación para la formalización del contrato:**

- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)** expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las personas físicas y morales, así como el testimonio notarial del acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio y, en su caso, las modificaciones que haya sufrido, para las personas morales.
- **Poder notarial del representante legal** que firma la cotización: general para actos de administración y/o dominio, o especial en el que expresamente se le faculte para firmar Propuestas y suscribir contratos; además, deben presentar identificación vigente expedida por una autoridad oficial, de la persona que ostenta el poder.
- **Copia de su Acta Constitutiva** para personas morales, y en para el caso de personas físicas copia de su **Acta de Nacimiento**
- **Copia del IFE o INE** del Representante Legal
- **Anexo No. 12.-** Formato De Solicitud De Pago Mediante Transferencia O Depósito Bancario y **Copia de un estado de cuenta.**
- **Anexo No. 13.-** Declaración de Estar Al Corriente de Sus Obligaciones Patronales
- **Anexo No. 14.-** Declaración de Ética
- **Anexo No. 15.-** Manifiesto de No Conflicto De Intereses.
- **Carta de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada emitida por la SHCP**, con dictamen positivo vigente a la firma del contrato.
- **Carta de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social actualizada emitida por el IMSS**, con dictamen de No adeudo vigente a la firma del contrato.
- **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT** con dictamen de "No adeudo" vigente a la firma del contrato

24. "EL COTIZANTE" se obliga a pagar a "**EL CENACE**" una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe total de la prestación de "**EL SERVICIO**" adjudicados. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **75** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL COTIZANTE**" acepta en forma expresa, que "**EL CENACE**" descuenta el importe de las penas convencionales, deducciones conforme al Anexo Técnico "**Servicio de Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la GCRP**".

25. En caso de que el proveedor incumpla con las obligaciones convenidas en el contrato, "**EL CENACE**" en cualquier momento podrá rescindirlo, sujetándose para ello al procedimiento establecido en el Artículo 77 de la LAASSP.

26. El pago se realizará, previa aceptación de "**EL SERVICIO**" dentro de los 17 (diecisiete) días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 134 y 135 de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare "**EL SERVICIO**" recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que "**EL COTIZANTE**" deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

ANEXO No 1. Anexo Técnico
1. Objeto de la Contratación

El Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo **"EL CENACE"**, requiere el "Servicio de Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión Contra Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular", en adelante **"EL SERVICIO"**, conforme a los términos y condiciones señalados en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**.

2. Descripción técnica del objeto

Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS" "Servicio de Mantenimiento Total Preventivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular". El Servicio requerido para el Mantenimiento Preventivo al Sistema de Alarma, Detección y Extinción de Incendio a la Gerencia de Control Regional Peninsular consta de lo siguiente: <u>Sistema de Detección</u> 1. Limpieza y sopleteo con aire comprimido de dispositivos (detectores, estaciones, módulos, estrobos, bocinas) incluidos en las diferentes áreas del edificio y que forman parte del sistema a cargo de la Gerencia de Control Regional Peninsular). 2. Limpieza y revisión de módulos de descarga. 3. Limpieza y revisión de módulos de alarma, control y monitoreo. 4. Revisión de configuración de tablero principal y tablero remoto. 5. Revisión de tanque de agente extintor, anexando el reporte final, fotografías de la presión del tanque. 6. Revisión de botoneras de aborto y descarga. 7. Revisión de sirenas con luz estroboscópica. 8. Revisión de bocinas con notificación parlante con luz estrobo 9. Al final del mantenimiento, realizar pruebas funcionales al sistema de alarmas, activando mediante humo (lata d) detectores en diferentes áreas indicadas por el personal de la GCRP, asegurándose de que los mensajes de alerta del sistema se encuentran disponibles ante eventos reales de humo. 10. En la revisión del tanque de agente extintor, el prestador de los servicios se asegurará que todo el mecanismo de disparo se encuentre en buenas condiciones de uso (apriete de solenoides, asegurando que el pistón llegue a perforar el tanque para iniciar descarga). En caso de requerir ajustes se realizarán durante el mantenimiento preventivo. 11. El prestador de los servicios se comprometerá a entregar la certificación con su respectivo ID, el cual indica que se cuenta con personal certificado para el mantenimiento de equipos contra incendio de la marca EDWARDS EST-3, para el manejo y funcionamiento de sistemas de supresión. 12. En caso de que se requiera realizar ajuste de conexiones de dispositivos (detectores, estaciones, módulos, estrobos, bocinas)	Servicio	1

	13. En caso de que se requiera, realizar ajuste de tornillería de sujeción de dispositivos. 14. Revisión de correcta comunicación de lazo de dispositivos. 15. Revisión y ajuste de conexiones de tablero de detección de incendios. 16. Revisión del voltaje de alimentación y baterías de respaldo de tablero de detección de incendios. 17. Pruebas de alarmas audiovisuales si funcionan al activar un dispositivo (al menos 3 estaciones, 1 detector térmico, y 5 detectores de humo) 18. Pruebas de Operación del Software de monitoreo remoto, depuración en caso necesario. 19. Corrección de configuraciones en caso necesario <u>Sistema de Supresión</u> 1. Revisión y limpieza de dispositivos (detectores, estación de disparo, botón de aborto, alarma audible/visible). 2. Revisión y limpieza de tanque contenedor de agente limpio (manómetro, cabeza de control, manguera de descarga, indicador de descarga). 3. Limpieza de Ramal de descarga de agente limpio y boquillas de descarga. 4. Cambio de baterías del tablero, así como de las fuentes de poder. Los componentes de todo el Sistema Contra Incendio son: 1. 1 panel central, marca Edwards, modelo EST3, incluye pantalla LCD, CPU, tarjeta de lazo para 250 detectores y 250 dispositivos direccionables. 2. 2 anunciadores remotos, marca Edwards, modelo 3-LCDANN. 3. 134 detectores de humo direccionados, tipo Fotoeléctrico, marca Edwards, modelo SIGA-PD, incluye base. 4. 3 detectores térmicos direccionados, marca Edwards, modelo SIGA-HRD, incluye base. 5. 12 módulos de monitoreo, modelo SIGA MCT2, marca Edwards. 6. 14 módulos de control, modelo SIGA CR, marca Edwards. 7. 17 bocinas con lámpara estroboscópica, marca Edwards, modelo 757. 8. 3 módulos de señalización para audio, modelo 3-ZA40B. 9. 14 estaciones manuales de alarma direccionadas, marca Edwards, modelo SIGA-278. 10. 3 subsistemas de supresión para zona que incluye: - Tanque contenedor de agente limpio FM200 marca Kidde, - 2 piezas de 200 libras de capacidad, número de parte 90-100201-101 - 1 pieza de 350 libras de capacidad, número de parte 90-100351-001 - 3 piezas actuador 85-486500-010 marca Kidde - Mangueras de descarga, 3 piezas de 2"X31" modelo WK-283899-00 - Interruptor de Presión 3 piezas, modelo 81-486536-000 - Indicador de descarga 3 piezas, modelo 81-967082-000		
--	---	--	--

	- Interruptor de supervisión de presión en cilindro 3 piezas modelo 06-118262-001. - Boquillas de descarga, fabricadas en bronce, varias medidas, 6 piezas marca Kidde. - Tubería de acero, pintada en color rojo bermellón para ramales de descarga. 11. 3 botones de aborto de descarga, marca Kidde, modelo 878752. 12. 3 palancas de descarga Manual, marca Edwards, modelo SIGA-278A-REL.		
2	"Servicio de Mantenimiento Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular" Revisión, reparación o cambio de componentes dañados de todos los elementos del sistema de detección. 1. Revisión de alarmas en tableros, atención a fallas reportadas, corrección de fallas y alarmas, reprogramaciones y configuraciones en tableros del sistema de alarma contra incendios EDWARDS EST-3, actualización de base de datos en tableros, validación de información desplegada en tableros y eliminación de errores, dejando en óptimas condiciones el funcionamiento de tableros y anunciadores remotos, así como todos los componentes del sistema de detección de incendios. Atención a fallas y alarmas reportadas en diferentes sitios como: Revisión, corrección, reparación, suministro, cambio de componentes (detectores, bases, etc.) de sistema de detección de incendios marca EDWARDS ya que en el panel refleja la siguiente falla(P-DHF-104 ED OPERATIVO PB SALA DE COMPUTO PF), así como la revisión de errores almacenados en tableros, realizar las correcciones o cambios de componentes, actualización de la base de datos, así como la entrega de la programación y un respaldo.	Servicio	1

3. Lugar, plazo o periodicidad para la entrega de los bienes o la prestación del servicio:	
Lugar	3.1. "EL COTIZANTE" deberá proporcionar "EL SERVICIO" en las instalaciones de "EL CENACE" ubicadas en Calle 10 # 312-A entre 1 y 1 bis fraccionamiento Gonzalo Guerrero, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, México.
Plazo o periodicidad	"EL COTIZANTE" se obliga a proporcionar "EL SERVICIO" , objeto del presente "ANEXO TÉCNICO" , hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación.

4. Condiciones

"EL COTIZANTE" se obliga a realizar **"EL SERVICIO"** de **"Mantenimiento Total Preventivo y Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular"** conforme a lo siguiente:

La entrega será por la totalidad de "EL SERVICIO" y de la documentación requerida en el numeral 4.1

1. El **horario de trabajo** será de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles, salvo acuerdo entre ambas partes y se deberá notificar a la Gerencia de Control Regional Peninsular con al menos 3 días hábiles de anticipación

cualquier cambio en la fecha que asistirán a realizar el servicio, mediante correo electrónico dirigido al área técnica.

2. El servicio debe incluir todos los materiales, herramientas y equipo de protección para realizar la correcta ejecución de los servicios, así como el equipo de protección del personal para trabajos en altura.
3. En todas las actividades descritas en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**, **"EL COTIZANTE"** deberá de asegurar que los tanques de gas FM-200 existentes dentro del sistema no se descarguen y en caso de existir algún riesgo de descarga, **"EL COTIZANTE"** notificará al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** para su evaluación y determinación conveniente.
4. **"EL COTIZANTE"** atenderá cualquier problema con **"EL SERVICIO"**.
5. **"EL COTIZANTE"** deberá presentar en hoja membretada y firmada por el apoderado y/o representante legal un listado con el nombre completo del personal y numero de afiliación del IMSS que proporcionará **"EL SERVICIO"**, misma que servirá para darles acceso a la Gerencia de Control Regional Peninsular.
6. **"EL COTIZANTE"**, deberá contar con la certificación para mantenimiento de equipos de supresión y para manejo de agentes limpios marca Edwards y marca Kidde para la realización del diseño, operación, puesta en marcha, pruebas de operación, programación del tablero.
7. Para llevar a cabo **"EL SERVICIO"**, y conservar las áreas exteriores de la Gerencia de Control Regional Peninsular en condiciones óptimas **"EL COTIZANTE"** se obliga a:
 - a) No interferir, obstruir o en cualquier otra forma afectar las condiciones de trabajo y el uso a que el inmueble está destinado.
 - b) Llevar a cabo la operación correcta de **"EL SERVICIO"** conforme a la descripción de tareas señaladas por la Gerencia de Control Regional Peninsular, en coordinación con el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.
 - c) El personal que **"EL COTIZANTE"** destine para la prestación de **"EL SERVICIO"**, deberán ser mayores de edad.
 - d) **"EL COTIZANTE"** deberá colocar las señalizaciones necesarias en el área de trabajo para protección y seguridad del personal de la GCRP y de su personal que proporcionará el servicio.
 - e) **EL COTIZANTE"** deberá acatar permanentemente las disposiciones de orden y limpieza con el objeto de mantener en óptimas condiciones el lugar de trabajo, reparando el daño causado (si fuese el caso) a las instalaciones dejando el lugar en las mismas condiciones en que las recibió.
 - f) El personal de **"EL COTIZANTE"**, en el horario de labores deberá cumplir con los siguientes lineamientos de conducta:
 - Identificarse debidamente con identificación oficial vigente con fotografía (Instituto Nacional Electoral, licencia de conducir, etcétera.) antes de ingresar a las instalaciones.
 - Respetar al personal de cada una de ellas.
 - No portar gorra o visera.
 - Abstenerse de traer cualquier objeto que distraiga la atención de sus labores dentro de las instalaciones, cualquier tipo de aparato electrónico;
 - Abstenerse de portar armas o cualquier objeto punzo cortante que pudiera ser utilizado para atentar contra la integridad del personal de la GCRP;
 - No deberá ingresar a las instalaciones con bultos, maletas, bolsas u objetos voluminosos, colaborando en todo momento con el personal de seguridad en la revisión conforme a sus lineamientos o indicaciones;
 - Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el desempeño de sus labores con seguridad;
 - En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de protección civil de la GCRP;
 - Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, la persona que sea sorprendida hurtando será remitida a las autoridades correspondientes;
 - Respetar y cumplir las medidas de seguridad y de protección civil que se le proporcionen o indiquen;
 - Atender únicamente las indicaciones o instrucciones del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** o determinado por él mismo.

- **"EL COTIZANTE"** se obliga a suministrar los materiales necesarios para la debida prestación de **"EL SERVICIO"**.

g) A través del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** se realizará la comprobación, supervisión y verificación de **"EL SERVICIO"**.

h) Maquinaria y Equipo

"EL COTIZANTE" deberá tener disponible y en buen estado la maquinaria y el equipo para realizar **"EL SERVICIO"**, de conformidad con los plazos establecidos para las actividades que requieren el uso de esta maquinaria de manera enunciativa más no limitativa.

En el caso en que la maquinaria y equipo sufran algún daño o descompostura para la prestación de **"EL SERVICIO"**, será responsabilidad del **"EL COTIZANTE"**, sin que esto genere cargo alguno para **"EL CENACE"**.

8. En el caso de no entregar **EL SERVICIO** y la documentación requerida del numeral 4.1 en las fechas establecidas, se aplicarán las deductivas correspondientes.

9. **"EL COTIZANTE"** deberá entregar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** hasta 5 días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento, en forma individual, el comprobante de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y en su caso el documento que avale la vigencia de sus derechos, de lo contrario no podrá laborar en el inmueble de la GCRP. **(Entregable 7 ALTA SEGURIDAD SOCIAL).**

10. **"EL COTIZANTE"** debe considerar en su propuesta los viáticos, gastos de viaje y todos aquellos gastos derivados para la realización de **"EL SERVICIO"**.

11. RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL COTIZANTE" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en el desarrollo y ejecución de **"EL SERVICIO"**, de tal forma, deslinda de toda responsabilidad a la GCRP **"EL CENACE"** respecto de cualquier reclamo que, en su caso, puedan efectuar sus trabajadores en su contra o en contra de **"EL CENACE"**, en relación con **"LOS SERVICIOS"** objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"** y, en consecuencia, **"EL COTIZANTE"** se compromete a cubrir cualquier erogación que de ello se derivé y sacará en paz y a salvo a **"EL CENACE"** de cualquier reclamación, controversia o litigio al respecto. Bajo ninguna circunstancia se considerará a **"EL CENACE"** como patrón solidario o sustituto respecto del personal que asigne **"EL COTIZANTE"** para la prestación de **"EL SERVICIO"**.

12. **"EL COTIZANTE"** deberá elaborar y entregar hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación los reportes de trabajo, memoria técnica de mantenimiento y pruebas de funcionamiento, del servicio de **mantenimiento preventivo** los cuales deberá de someter a conciliación del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. **(Entregable 8 Reporte de trabajo, memoria técnica de mantenimiento y pruebas de funcionamiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tablero marca EDWARDS modelo EST 3).**

13. **"EL COTIZANTE"** deberá elaborar y entregar hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación los reportes de trabajo, memoria técnica de mantenimiento y pruebas de funcionamiento del servicio de **mantenimiento correctivo** a tablero marca EDWARDS, modelo EST3, los cuales deberá de someter a conciliación del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. **(Entregable 8 Reporte de trabajo, memoria técnica de mantenimiento y pruebas de funcionamiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tablero marca EDWARDS modelo EST 3).**

14. En caso de existir una falla, que requiriera el cambio o reparación de algún componente crítico, que impidiera el funcionamiento del sistema objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"**, **"EL COTIZANTE"** proporcionará un equipo en comodato hasta la solución final al evento.

Si el sistema objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"** presentara una falla que requiriera reparación de cualquiera de los componentes, el costo de la reparación, cambio de equipo (en caso de que el costo sea menor al costo de reparación), instalación, configuración y puesta en marcha deberá ser considerado como parte de la prestación de **"EL SERVICIO"** y deberá ser concluido dentro del plazo de vigencia del instrumento contractual. Si el sistema objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"** presentara una falla que requiriera reemplazar cualquiera de los componentes, **"EL COTIZANTE"** deberá realizar un diagnóstico integral, así como entregar: un reporte

detallado de la falla, características de los componentes dañados a remplazar y la solución a la falla, así como entregar una cotización dirigida al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, en hoja membretada, especificando características del componente, precio unitario, precio total en moneda nacional.

- 15. EL COTIZANTE** deberá configurar el sistema y prueba de su configuración, proporcionando el archivo SDU del sistema al término de los servicios.
- 16. "EL COTIZANTE"** deberá acatar todas las disposiciones existentes en materia de seguridad vigentes en la Gerencia de Control Regional Peninsular.
- 17. "EL COTIZANTE"** deberá apegarse a la prevención de la contaminación del medio ambiente y el fomento a la seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo con la legislación y reglamentación ambiental y de seguridad en el trabajo aplicable vigente dentro de las instalaciones de Gerencia de Control Regional Peninsular, así mismo, retirar los materiales y residuos considerados como peligrosos para el medio ambiente generados por los trabajos realizados materia del presente anexo técnico y su respectivo contrato.
- 18. "EL COTIZANTE"** deberá acatar permanentemente las disposiciones de orden y limpieza con el objeto de mantener en óptimas condiciones el lugar de trabajo, reparando el daño causado (si fuese el caso) a las instalaciones dejando el lugar en las mismas condiciones en que las recibió.

En los casos de que **"EL COTIZANTE"** considere integrar personal nuevo o de apoyo complementario para la prestación de **"EL SERVICIO"** deberá entregar de manera electrónica al Área Técnica en una hoja membretada y firmada por el apoderado y/o representante legal el listado actualizado de personal que prestará **"EL SERVICIO"**, previo a presentarse en las instalaciones de la **"GCRP"**.

4.1 Documentación Requerida				
Numeral	Partida	Documentación Requerida	Contenido	Tiempo de entrega
1	Partida 2	Carta de garantía de que se cuenta con llaves	Carta en hoja membretada y firmada por el proveedor en el que garantice que cuenta con el software y hardware llaves digitales, contraseñas, contraseñas genéricas (ID), códigos especializados para la comunicación y/o configuración de los equipos o dispositivos del Tablero EST-3.	Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio.
2	Partida 1 y 2	Persona responsable capacitada y certificada.	Hoja membretada y firmada por el cotizante en la cual avale que cuenta con personal certificado para mantenimiento de equipos de supresión y para manejos de agentes limpios marca Edwards y marca Kidde para la realización del diseño instalación, operación, puesta en marcha, pruebas de operación programación del tablero.	Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio.
3	Partida 1 y 2	Reporte final del servicio realizado	Escrito en hoja membretada en el cual conste la firma, dirección, y número telefónico del proveedor detallando el 1. Diagnóstico del estado físico de dispositivos (detectores, estaciones, módulos, estrobos, bocinas), indicando el número de cada dispositivo. 2. Diagnóstico de presión de los tanques de agente extintor. 3. Listado de cada componente al que se realizó el servicio, indicando el	Hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación.

			número de dispositivo y el servicio realizado. - Si se realizó ajustes de conexiones, indicar el número de dispositivo. - Si se realizó ajuste de tornillería de sujeción de dispositivos, indicar el número de dispositivo. - Diagnóstico de la comunicación de lazo de dispositivos, indicando si en su caso existe una falla. - Diagnóstico de base de datos. - Diagnostico si en su caso se realizó el ajuste de conexiones de tablero de detección de incendios. - Diagnóstico del voltaje de alimentación y baterías de respaldo de tablero de detección de incendios. - Diagnóstico del estado de señalamiento del tablero si muestra el lugar en el cual se activó el dispositivo, indicando si en su caso existe una falla y el número de dispositivo. Sistema de Supresión - Diagnóstico del estado físico de dispositivos (detectores, estación de disparo, botón de aborto, alarma audible/visible). - Diagnóstico del estado físico de tanque contenedor de agente limpio (manómetro, cabeza de control, manguera de descarga, indicador de descarga). - Diagnóstico del estado físico de ramal de descarga agente limpio y boquillas de descarga. - En caso de haber fallas un listado de estas indicando el número de dispositivo o componente. - Simulación de condiciones de descarga y prueba de correcta operación del sistema, debiendo asegurarse de que no se descargue el agente extintor.	
4	Partida 1 y 2	Reporte de recomendaciones	Escrito en hoja membretada firmada, con dirección, y número telefónico del proveedor en el cual conste las recomendaciones observadas al finalizar el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendios	Hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que

				surta efectos la notificación de la adjudicación.
5	Partida 1 y 2	Carta de garantía del servicio	Escrito en hoja membretada con firma, dirección, y número telefónico del proveedor en el cual conste la carta garantía donde el proveedor garantice en 12 meses la durabilidad y el correcto funcionamiento del servicio de mantenimiento al Sistema de Alarma contra Incendios, a partir del día siguiente al que se realizó el servicio.	Hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación.
6	Partida 1	Platica a 10 colaboradores de la GCRP	Una plática del correcto manejo del tablero principal y funcionamientos de los tanques de supresión a 10 personas que laboren en la GCRP.	Hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación.
7	Partida 1 y 2	Alta de seguridad social	"EL COTIZANTE" deberá presentar Constancia de presentación de movimientos afiliatorios, donde se constate la debida afiliación a la seguridad social de sus trabajadores, a partir del primer día de trabajo y el documento que avale la vigencia de sus derechos.	Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio.
8	Partida 1 y 2	Reporte de trabajo, memoria técnica de mantenimiento y pruebas de funcionamiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tablero marca EDWARDS, modelo EST3	El reporte debe incluir: A. Reporte de resultados de operación, post mantenimiento, para todos los componentes del sistema de alarma contra incendios, además de los reportes que aplicarán en base a la experiencia de "EL COTIZANTE" . B. Reporte de resultados, hallazgos y de condiciones anormales del sitio, de estado visual de componentes mayores y de condiciones anormales del equipo. C. Reporte del mantenimiento con evidencia fotográfica del avance logrado de las labores, mantenimiento e inspección y limpieza de los componentes del sistema de supresión contra incendios, por escrito y en forma digital con reporte fotográfico del "antes" y "después".	Hasta 50 días naturales posteriores contados a partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación.
9	Partida 1 y 2	Garantizar refacciones	Escrito en hoja membretada con firma, dirección, y número telefónico del proveedor en el cual conste que cuenta con las	Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el

			refacciones del sistema para el suministro instalación y puesta en marcha de forma inmediata, si se llegaran a requerirse derivados de los mantenimientos preventivos o correctivos.	servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio.
10	Partida 1 y 2	Carta responsiva	Carta responsiva donde se especifique que "EL COTIZANTE" se hace responsable de los gastos que se originen para la atención y el tratamiento de lesiones o por consecuencias fatales de su personal o algún colaborador de "EL CENACE" que sean resultado de alguna mala maniobra, procedimiento mal ejecutado, por no seguir las normas de seguridad en el trabajo o por falta del uso apropiado del equipo de seguridad, sin responsabilidad alguna para "EL CENACE" .	Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio.
11	Partida 1 y 2	Carta responsiva de reparación de daños	Carta responsiva de reparación de cualquier falla o daño ocasionado a los sistemas o las instalaciones de "EL CENACE" por procedimientos mal ejecutados o desconocimiento en la materia tendrá imputaciones directas para "EL COTIZANTE" , haciéndose responsable de todos los gastos de reparación, refacciones, recargas de agente limpio o sustitución del equipo afectado total o parcialmente sin costo adicional para "EL CENACE" .	Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio.
12	Partida 1 y 2	Programa de trabajo	Programa de trabajo en el cual el cotizante establezca los plazos y tiempos de la entrega del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y el cual tiene que ser revisado y autorizado por el área técnica.	Hasta 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio.

5.-Puesta en marcha de los componentes, equipos y sistemas de detección y supresión de incendio posterior al mantenimiento preventivo y correctivo

- **"EL COTIZANTE"** realizará todas las pruebas necesarias a satisfacción conforme a las recomendaciones del fabricante y a requerimiento del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** para asegurar y comprobar el correcto funcionamiento del equipo una vez concluido el mantenimiento, validando que no haya alarmas de ningún tipo en los sistemas objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"** o tableros.
- Prueba de detectores de forma aleatoria por parte de **"EL COTIZANTE"** e identificados por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**
- Prueba de estaciones manuales de forma aleatoria por **"EL COTIZANTE"** e identificados por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**

- Validar después de haber realizado una inspección física en cada punto de conexión, mediante una inspección visual de cada tablero de al menos (1) una hora posterior a la conclusión del mantenimiento que, los equipos, tableros y demás componentes en el alcance de este **"ANEXO TÉCNICO"** operen correctamente.
- **"EL CENACE"**, a través del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** realizará la comprobación, supervisión y verificación de **"LOS SERVICIOS"**, si estos no cumplieran con las especificaciones y alcances establecidos en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**; **"EL COTIZANTE"** se obliga a realizar lo necesario hasta cumplir con lo estipulado, bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para **"EL CENACE"**.

Periodo de garantía con base en la carta responsiva de vicios ocultos

Con el suministro de **"LOS SERVICIOS"**, **"EL COTIZANTE"** deberá incluir un año de garantía que cubra fallas en los componentes de los sistemas de detección y supresión de incendio, que puedan presentarse posterior a la prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"**.

Durante este periodo, **"EL COTIZANTE"** deberá resolver todos los incidentes de los componentes de los sistemas de detección y supresión de incendio, así como la instalación configuración y puesta en marcha de los componentes necesarios, para el óptimo funcionamiento de cada uno de los sistemas objeto de este **"ANEXO TÉCNICO"**, todo esto sin costo adicional para **"EL CENACE"**.

"EL COTIZANTE" deberá incluir en caso de falla de vida útil del componente, las refacciones, equipos, software, licencias y mano de obra que en su caso se requieran para dar solución a los reportes realizados, garantizando en todo momento la funcionalidad operativa de los sistemas de detección y supresión de incendio objetos de este **"ANEXO TÉCNICO"**.

En el caso de componentes dañados, si **"EL COTIZANTE"** determina que no pueden ser reparados, **"EL COTIZANTE"** deberá entregar dictamen técnico firmado donde se detalle:

- Falla y motivo de la imposibilidad de reparación.
- Descripción detallada del equipo de reemplazo que cumple con las características iguales o superiores de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
- El costo de envío, entrega, retiro, instalación, configuración, actualización de información en tableros, y puesta en marcha deben ser cubiertos por **"EL COTIZANTE"**.
- Firma del **"EL COTIZANTE"**.

Mencionar si es cubierto por la garantía, en caso contrario anexar una cotización del componente para su revisión por parte del **"ÁREA TÉCNICA"**, en caso de que **"EL CENACE"** no cuente con recursos para la adquisición del componente, el cotizante deberá realizar las acciones necesarias para dar una solución temporal hasta la obtención de recursos para el suministro del componente, **"EL COTIZANTE"** deberá realizar la instalación configuración, actualización de información en tableros y puesta en marcha del equipo con la descripción mencionada en el dictamen técnico para la solución de la falla.

"EL COTIZANTE" deberá incluir la gestión y costos de los traslados de equipos, personal y todo lo necesario para la atención de las garantías.

"EL COTIZANTE" deberá iniciar la atención a los incidentes reportados a más tardar al siguiente día hábil vía correo electrónico y culminará la atención posterior a la solución total o parcial del servicio mediante un reporte de acciones realizadas, listado de componentes sustituidos (retirado y colocado) y actividades pendientes.

Toda la documentación que derive del cumplimiento, seguimiento y atención contractual podrá entregarse al **"ÁREA TÉCNICA"** enviándose a su correo electrónico con firma digital o autógrafa del **"EL COTIZANTE"**.

6. Equipo en Comodato

6.1. Se requiere que "EL COTIZANTE" proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
Si	No	
	X	

7. Autorizaciones

7.1. Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	No Aplica

8. Administrador del Contrato y Área Técnica

8.1. Nombre y cargo de la (s) persona (s) servidora (s) pública (s) responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, y en su caso, realizarán la inspección y supervisión del mismo					
Partida	Rol	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Teléfono
1 y 2	Area Técnica y Administradora del Contrato	Lucia Alejandra Sosa Pacheco	Jefa de Departamento de Servicios Técnicos	Lucia.sosa@cenace.gob.mx	9994019599 Ext. 58150

9. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **33** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo "**LA LAASSP**".

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es) 2026
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	

10. Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUIRENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

10.1. Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
35701	"Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo"

10.2. Naturaleza de los Recursos			
Propios	Fiscales	Créditos Externos	Recursos de terceros
Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

11. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los "**LICITANTES**" conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **54** y **55** del Reglamento de "**LA LAASSP**", con las que deberán demostrar que "**EL SERVICIO**" o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

11.1. Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de Seguridad- Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo	1 y 2

Para la prestación de **"EL SERVICIO"** objeto de la presente contratación, aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia, no obstante, **"EL COTIZANTE"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de **"EL SERVICIO"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

- 12.** Para el caso previsto en la fracción **XII** del artículo **40 "LA LAASSP"**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **"ÁREA TÉCNICA"** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

12.1. Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica				

- 13.** Conforme a lo establecido por los artículos **67 "LA LAASSP"**, la adjudicación del **"CONTRATO"** del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 68 de la LAASSP)
Aplica	No Aplica

Sólo en caso de contratos abiertos							
Partida	Unidad de Medida	Producto	Precio Unitario	Cantidad requerida		Presupuesto	
				Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
No aplica							

- 14.** La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

14.1. Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo participante	Abastecimiento Simultáneo
No Aplica	Aplica	No Aplica

14.2. Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
No Aplica		

- 15.** La firma del **"CONTRATO"** que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **66, 67 "LA LAASSP"** y **126** de su Reglamento.

15.1. Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"		
Partida	De	Hasta
1 y 2	A partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación.	Hasta 50 días naturales posteriores

15.2. Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
Aplica	No Aplica	A partir día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación y hasta 80 días naturales posteriores

16. Garantías

16.1. Garantía de Anticipo
"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo, en consecuencia, no se requiere la presentación de garantía de anticipo.

16.2. Garantía de Cumplimiento
De conformidad con lo establecido en los artículos 66, fracción XI; 69 y 70, fracción I de "LA LAASSP"; y 151 de su Reglamento, "EL COTIZANTE" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación; y 79, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del "CONTRATO" sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "EL CENACE" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico. Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del "CONTRATO" conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de prestación de "EL SERVICIO" para las cantidades adicionales. La garantía deberá presentarse en el Área Contratante, ubicada en Calle 10 Número 312^a entre 1 y 1 bis Fraccionamiento Gonzalo Guerrero Código Postal 97215, Mérida, Yucatán en días hábiles dentro del horario de 08:00 a 17:00 horas. Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a "LA LAASSP", para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto del "CONTRATO", se considera que la obligación contractual es: Divisible

16.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos
"EL COTIZANTE" queda obligado ante " EL CENACE " responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de " EL SERVICIO ", así como cualquier otra

16.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos

responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el **"CONTRATO"** y en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **75** párrafo segundo **"LA LAASSP"**.

La **vigencia** de la Garantía por Defectos o Vicios Ocultos será considerada por **12 meses a partir del día natural siguiente a la recepción e instalación** de **"LOS SERVICIOS"** por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

La **fianza se aplicará** si el tiempo en la atención para la eliminación del defecto o vicio oculto **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Garantía por Defectos o Vicios Ocultos
Aplica
16.4. Póliza de Responsabilidad Civil

Para responder por los daños que pueda causar a **"EL CENACE"** y/o terceros, ya sean personas o bienes materiales, **"EL COTIZANTE"** se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del **"CONTRATO"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la firma del **"CONTRATO"**.

La **vigencia** de la póliza de Responsabilidad Civil será considerada de acuerdo con la vigencia del contrato.

La póliza se aplicará si el **tiempo en la atención** al siniestro **excede de 10 días naturales** a partir del reporte emitido por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

Si **"EL COTIZANTE"** cuenta con una **póliza de responsabilidad civil global**, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que celebre con **"EL CENACE"**, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original

Póliza de Responsabilidad Civil
Aplica
17. Penas Convencionales

"EL COTIZANTE" se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al **0.5%** (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"EL SERVICIO"** no prestados oportunamente.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **75 "LA LAASSP"**; **141** y **142** de su Reglamento.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración**.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL COTIZANTE" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

18. Deducciones

"EL CENACE" aplicará a **"EL COTIZANTE"** deducciones al pago de **"EL SERVICIO"** con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran el **"CONTRATO"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 "LA LAASSP"**; y **143** de su Reglamento, en los términos siguientes:

No.	Tipo de Sanción	Concepto	Sanción Aplicable
1	No entregare la carta de garantía de que se cuenta con llaves.	Si el cotizante a los 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio no entregare la documentación requerida del numeral 1.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
2	No entregare certificaciones del personal que realizará el servicio.	Si el cotizante a los 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio no entregare la documentación requerida del numeral 2.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
3	No entregare el reporte final del servicio realizado.	Si el cotizante no entregare dentro de los 50 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación la documentación requerida del numeral 3.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
4	No entregare el reporte final de recomendaciones después de haber finalizado el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendios.	Si el cotizante no entregare dentro de los 50 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación la documentación requerida del numeral 4.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
5	No entregare la carta de garantía del servicio.	Si el cotizante no entregare dentro de los 50 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación la documentación requerida del numeral 5.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
6	No se imparta la plática del correcto manejo del tablero a 10 colaboradores de la GCRP.	Si el cotizante no impartiera dentro de los 50 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación de la adjudicación una plática del correcto manejo del tablero principal y funcionamientos de los tanques de supresión a 10 personas que laboren en la GCRP.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
7	No entregare constancia de alta de seguridad social y documentación de vigencia de derechos.	Si el cotizante a los 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio no entregare la documentación requerida del numeral 7.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.

No.	Tipo de Sanción	Concepto	Sanción Aplicable
8	No se entregare reporte de trabajo, memoria técnica de mantenimiento y pruebas de funcionamiento del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tablero marca EDWARDS modelo EST3.	Si el cotizante no entregare dentro de los 50 días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de que surta efectos la notificación la documentación requerida del numeral 8.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
9	No se entregare escrito en donde se establezca y se garantice que se cuenta con las refacciones para el servicio.	Si el cotizante a los 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio no entregare la documentación requerida del numeral 9.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
10	No se entregare carta responsiva.	Si el cotizante a los 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio no entregare la documentación requerida del numeral 10.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
11	No se entregare carta responsiva de reparación de daños.	Si el cotizante a los 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio no entregare la documentación requerida del numeral 11.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.
12	No se entregare programa de trabajo	Si el cotizante a los 5 (cinco) días hábiles antes de iniciar con el servicio de mantenimiento al sistema de alarma contra incendio no entregare la documentación requerida del numeral 12.	\$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por cada día natural de atraso de incumplimiento de esta obligación aplicable a la factura.

Las deducciones serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subgerencia de Administración**. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales.

La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del **10%** (diez por ciento) del monto del **"CONTRATO"**; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del **"CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **77 "LA LAASSP"**.

"EL COTIZANTE" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

19. Forma y Lugar de Pago

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria del beneficiario dentro de los **17** (diecisiete) días hábiles posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **73 "LA LAASSP"**; **134** y **135** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"EL SERVICIO"** recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL COTIZANTE"** deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL COTIZANTE "** para su pago presente errores o deficiencias, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, dentro de los **3** (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL COTIZANTE"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL COTIZANTE"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **73** de **"LA LAASSP"**.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de **"EL SERVICIO"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a **"EL COTIZANTE"** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del **Centro Nacional de Control de Energía**, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNC140828PQ4**, y debe ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

El pago de **"EL SERVICIO"** quedará condicionado al pago que **"EL COTIZANTE"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo **141** párrafo segundo del Reglamento de **"LA LAASSP"**.

De forma específica, el pago por la prestación de **"EL SERVICIO"** se realizará de la siguiente manera:

20. Anticipo

"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo.

21. Prorroga

"EL CENACE" no otorgará prórroga para la prestación de **"EL SERVICIO"**.

22. Devoluciones

No aplica

ANEXO 2
Manifiesto de no existir impedimento para participar.
 (En papel membretado del **Cotizante**)

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ del 2026.

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **71** y **90**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 2

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

ANEXO 3
Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Moral
 (Preferentemente en papel membretado del **COTIZANTE**)

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **93** de su Reglamento el que suscribe _____, en mi carácter de **Representante Legal** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de (Nombre, denominación o razón social del **Cotizante**) suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la Solicitud de Cotización, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación) y en su caso firmar el **CONTRATO** respectivo.

Datos del Cotizante			
1		2	
Nombre del LICITANTE		Registro Federal de Contribuyentes	
3	4	5	6
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
7	8	9	10
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
11	12	13	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
14	15	16	17
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Número de Notaría
18		19	20
Nombre del Notario		Lugar de Notaría	Folio Mercantil
21			22
Lugar del Registro Público			Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			
23			
1. ...			
2.			
Relación de Accionistas			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre(s):	
24	24	24	
24	24	24	
24	24	24	

Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):				
25				
1. ...				
2. ...				
3. ...				

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:				
26				
1. ...				
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta	Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma	
26				
2. ...				
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta	Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma	
26				
3. ...				
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta	Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría	Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma	

Datos de la Persona Facultada Legalmente			
27	28	29	30
Nombre(s) del Representante Legal	Primer Apellido	Segundo Apellido	R.F.C.

31	32		33	34
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad		Número Exterior	Número Interior
35		36	37	38
Colonia		Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
39		40		41
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades				
42		43	44	
Número de Escritura Pública		Fecha	Nombre del Notario	
45	46		47	48
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Folio Mercantil	Fecha

Lugar y Fecha

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO formato 3

Número de Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo del Licitante
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) donde se encuentra el domicilio del Licitante
4.	Anotar nombre de la vialidad donde se encuentra el domicilio del Licitante
5.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio del Licitante
6.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio del Licitante
7.	Anotar la Colonia donde se encuentra el domicilio del Licitante
8.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio del Licitante
9.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio del Licitante
10.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio del Licitante
11.	Anotar el número telefónico del Licitante
12.	Anotar el número telefónico del Licitante
13.	Anotar el correo electrónico del Licitante
14.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución del Licitante
15.	Anotar fecha del Acta Constitutiva
16.	Anotar duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
17.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
18.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución del Licitante
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución del Licitante
20.	Anotar el número de folio mercantil
21.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva) relacionado con la contratación
24.	Anotar Primer Apellido; Segundo Apellido; y Nombre (s) de los Accionistas
25.	Anotar Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
26.	Describir la o las Reformas o modificaciones al Acta Constitutiva
27.	Anotar (s) Nombre del Representante Legal
28.	Anotar Primer Apellido del Representante Legal
29.	Anotar Segundo Apellido del Representante Legal
30.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
31.	Anotar el tipo de vialidad (calle, avenida, Boulevard, etc.) del domicilio del Representante Legal
32.	Anotar nombre de la vialidad del domicilio del Representante Legal
33.	Anotar el número exterior del domicilio del Representante Legal
34.	Anotar el número interior del domicilio del Representante Legal
35.	Anotar la Colonia del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
36.	Anotar el Código Postal del domicilio donde se encuentra el domicilio del Representante Legal
37.	Anotar la Delegación o Municipio del domicilio del Representante Legal
38.	Anotar la Entidad Federativa del domicilio donde del Representante Legal
39.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
40.	Anotar el número telefónico del Representante Legal
41.	Anotar el correo electrónico del Representante Legal
42.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
43.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal

44.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
45.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
46.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
47.	Anotar el número de folio mercantil
48.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio

ANEXO 3
Acreditamiento de la Personalidad Jurídica Persona Físicas

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **93** de su Reglamento el que suscribe _____, persona física con actividad empresarial, por mi **Propio Derecho** manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de (Nombre, denominación o razón social del **Cotizante**) suscribir documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la Solicitud de Cotización, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación) y en su caso firmar el **CONTRATO** respectivo.

Datos del Cotizante				
Nombre del LICITANTE			Registro Federal de Contribuyentes	
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior	
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa	
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico		
Datos del Acta de Nacimiento				
Foja	Año de Registro	Juzgado	Libro	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):				
1.				
2.				

Lugar y fecha

Nombre y Firma del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

ANEXO 4
Declaración de integridad.
 (En papel membretado del **Cotizante**.)

Lugar y Fecha de Expedición, a _____ de _____ del 2026.

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **40**, párrafo primero, fracción **X** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **83**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **f**) de su Reglamento, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal**, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que por sí mismo o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas del **Centro Nacional de Control de Energía** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; así como, de incorporar durante la vigencia del contratos a personas que se encuentren inhabilitadas.

_____(5)_____
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una " X " la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

ANEXO No. 5
MODELO DE FIANZA

El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:

I Afianzadora o Aseguradora

Denominación social: (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").

Domicilio: (2).

Autorización del Gobierno Federal para operar: (3).

II Beneficiaria: (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".

Domicilio: (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA": (6).

III Fiado (s):

Nombre o denominación social: (7).

RFC: (8).

Domicilio: (9).

IV Datos de la póliza:

Número: (10).

Monto Afianzado: (11).

Moneda: (12).

Fecha de expedición: (13).

Obligación garantizada: (14).

Naturaleza de las Obligaciones: (15).

Opción 1

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Opción 2

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "LA CONTRATANTE": (16).

Objeto: (17).

Monto del Contrato: (18).

Vigencia: (19).

Moneda: (20).

Fecha de suscripción: (21).

Tipo: (22).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (23).

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:

El previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción:

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, **"EL FIADO"** y cualquier otro obligado, así como **"LA BENEFICIARIA"**, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos **69**, fracción **II** y último párrafo, y artículo **70**, fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **103** de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx.

VI (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de "**LA CONTRATANTE**" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo **179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de "**EL CONTRATO**", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "**LA CONTRATANTE**" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de "**EL FIADO**", ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") dichos documentos expedidos por "**LA CONTRATANTE**".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjujice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") deberá comunicar a "**LA BENEFICIARIA**" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de "**EL FIADO**", acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "LA CONTRATANTE" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

"EL FIADO" podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando "EL FIADO" solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO", "LA CONTRATANTE" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por "EL FIADO", respecto de "EL CONTRATO" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

¹ incluir en la documentación legal y administrativa, de preferencia en papel membretado de la empresa

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 5

Apartado	Número de Campo	Observación
I		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
II		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía – Gerencia de Control Regional Peninsular
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza
III		
		(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).

	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
IV		
	10.	Número asignado por la "LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA"
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al 10% del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato (dd de mmmm de aaaa)).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO" en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
V		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de "EL CONTRATO" .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de "EL CONTRATO" . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual
	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma "EL CONTRATO" . (con el siguiente formato dd de mmmm de aaaa).
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
VI		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma

ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA

"EL COTIZANTE" se obliga a presentar como anexos la información de los precios en moneda nacional, la cotización presentada deberá venir desglosada tal y como se indica en el formato de cotización considerando los elementos de la "Descripción Técnica del Objeto" plasmados en el presente Anexo Técnico. La cotización deberá entregarse en hoja membretada, firmada por el representante legal de la empresa.

Partida	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario Sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.
1	Servicio de Mantenimiento Total Preventivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular.	Servicio	1	\$	\$
2	Servicio de Mantenimiento Correctivo al Sistema de Alarma, Detección y Supresión de Incendios de la Gerencia de Control Regional Peninsular				
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

Consideraciones para entregar la cotización:

1. La presente cotización incluye todos y cada uno de los alcances, condiciones, términos y requisitos previstos en el Anexo Técnico que se cotiza.
2. Se deberá anotar el costo total del servicio con letra.
3. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
4. La presente cotización está reflejada en pesos mexicanos.
5. Vigencia de la cotización 90 días naturales a partir de la fecha de entrega.
6. La cotización deberá entregarse en hoja membretada, firmada por el apoderado o representante legal de la empresa.
7. EL PROVEEDOR" deberá contar con Constancia actualizada de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales emitido por la SHCP con dictamen Positivo.
8. Aplica fianza de garantía de cumplimiento.
9. Aplica fianza de garantía por defectos o vicios ocultos y responsabilidad civil.
10. Aplican penalizaciones y deductivas por atraso en la entrega de los servicios.

.....
(Nombre, Cargo y Firma Electrónica [e. Firma] y/o autógrafa digitalizada) del Proveedor, del Representante Legal de la Empresa o de quien emita la cotización o propuesta económica)

ANEXO 7
Manifiesto de Capacidad de Respuesta

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ del 2026

			X	
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

I. PERSONA FÍSICA

Nombre: _____ RFC: _____ Con
domicilio en: _____.

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de proveedor, declaro que cuento con capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales tienen relación con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse.

II. PERSONA MORAL

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) de la empresa (nombre o razón social).

Bajo protesta de decir verdad:

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general), declaro que mi representada cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios; y actividades comerciales o profesionales están relacionadas con los bienes y/o servicios objeto del contrato a celebrarse.

Atentamente

**(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que firmará el contrato)**

ANEXO 8
Manifiesto de Nacionalidad Mexicana
 (En papel membretado del **Cotizante**.)

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ del 2026.

			X (1)	(2)
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **58**, párrafo primero; y **83**, párrafo primero fracción **VI**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana**, constituida mediante Escritura Pública número **(5)** de fecha **(6)**.

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una " X " la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

ANEXO 9
Manifestación de Estratificación
Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana
Empresa (MIPYMES)

 (En papel membretado del **Cotizante.**)

Lugar y Fecha de Expedición, a ____ de _____ de 2026 (1)

			X	(2)
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

 Me refiero al procedimiento de ____ **(3)** ____ en el que mi representada, la empresa ____ **(4)** ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **34**; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **h)**, fracción **VIII**, inciso **e)**; y **48**, párrafo primero, fracción **VIII**, inciso **e)** de su Reglamento, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ **(5)** ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ **(6)** ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ **(7)** ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo **8** fracciones **IV** y **VIII**, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo **27**, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

____ **(8)** ____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 9

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

(8)

Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
 (electrónica [e.firma] y/o autógrafa)

Nota:

En caso de que el **Cotizante** sea persona física, adecuar el formato.

ANEXO 10**Acuse del manifiesto de Vínculos Laborales con Servidores Públicos****(Documento informativo para obtener acuse)**

Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

"...

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:

I. Contrataciones públicas;**II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y****III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.**

5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:

I. Presidente de la República;**II. Secretarios de Estado;**

- III.** Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;
- IV.** Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;
- V.** Titulares de entidades;
- VI.** Titulares de órganos reguladores coordinados;
- VII.** Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
- VIII.** Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
- IX.** Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
- X.** Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
- XI. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**

6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/consulta/altaUsuario.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

...”

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

<https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones>

ANEXO 11
Declaración de Subcontratación
(Preferentemente en papel membretado del Cotizante.)

Lugar y Fecha de Expedición, a _____ de _____ del 2026.

			X	(2)
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía
Presente.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo **40**, párrafo primero, fracción **XXI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de **Representante Legal** de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, en caso de resultar ganador, no subcontrataremos a otro **Cotizante** que haya participado en el procedimiento.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Cotizante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa y/o autógrafa digitalizada)

Nota:

En caso de que el **COTIZANTE** sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 11

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una " X " la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Cotizante .

ANEXO No. 12
FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Lugar, a _____ de _____ del 2026.

C.P. Alan A. Medina Osorno
Jefe del Departamento de Finanzas.
Gerencia de Control Regional Peninsular
Centro Nacional de Control de Energía

_____, en mi carácter de _____,
de la empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de
la escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante
la fe del Lic. _____, Notario Público número _____,
con ejercicio en la ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge
actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro
seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien
corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos
o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta
cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito: _____

No. de Cuenta (CLABE): _____

Sucursal: _____

No. de Plaza y Lugar: _____

Titular de la Cuenta: _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por
lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o
que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y
cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la
personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa
revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará
a esta Entidad de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre del Representante Legal o Apoderado que hubiera firmado el contrato)

¹ de preferencia en papel membretado de la empresa

ANEXO No. 13
DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Lugar, a _____ de _____ del 2026.

Centro Nacional de Control de Energía
P r e s e n t e

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad al CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA, que la empresa _____, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

Atentamente

**Nombre y firma del
Representante Legal**

¹ de preferencia en papel membretado de la empresa

**ANEXO NO. 14.- DECLARACIÓN DE ÉTICA
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

CENACE- Proveedores

Yo, Julia Inés Sánchez Ramírez, jefa de departamento de Abastecimientos del CENACE

- Conozco y cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.
- Conozco y aplico el Código de Conducta de los Trabajadores del CENACE
- No fui objeto de ninguna propuesta ilícita por parte del proveedor o por persona interpósita, para la definición y asignación del contrato.
- No recibí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del contrato.

Firma:

Fecha:

Yo, (nombre del proveedor o representante legal y razón social)

- Conozco y cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así como la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
- No fui objeto de ninguna solicitud o propuesta ilícita, fraudulenta o indecorosa para la definición y asignación de este contrato.
- No ofrecí ninguna dádiva, obsequio u otro bien o servicio a cambio de la asignación del presente contrato.
- No me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Firma: Representante legal

Fecha:

¹de preferencia en papel membretado de la empresa

**ANEXO No. 15 MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES
PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO**

Lugar, a _____ de _____ del 2026.

			X	(2)
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía

Presente.

El que suscribe (3), en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada (4) me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

(5)
Nombre y firma del Representante Legal

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 14

Número Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Cotizante.

¹de preferencia en papel membretado de la empresa